

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

000027

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEUPAL S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEUPAL S.A., se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 0065 94.1.1.1.

de 13 ENE 1994
Mercantil del cantón

e inscrita en el Registro

Quito, bajo el / 05, tomo 25, el 14 de enero de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEUPAL S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto de la compañía es: a) El establecimiento y cultivo de oleaginosas y plantaciones de ciclo corto, y de otros productos agrícolas de exportación; el procesamiento posterior de dichos productos, su distribución, comercialización y exportación ... b) la compra y/o venta al por mayor y menor, permuta, arrendamiento, importación, exportación, consignación, distribución, agenciamiento de toda clase de bienes muebles, mercaderías, productos ... c) La compra, permuta, arrendamiento, cesión, administración y, en general todo acto de comercialización de cualquier tipo de acciones y participaciones de compañías mercantiles nacionales, multinacionales o extranjeras ... d) La compra, venta, permuta, arriendo, hipoteca, administración y más, de bienes muebles e inmuebles y en especial de propiedades agrícolas; e) La participación en otras compañías o la representación de las mismas... "-

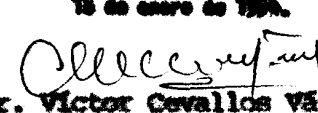
5.- **CAPITAL** .- El capital autorizado de la compañía es de S/1.500'000.000,00 y el capital suscrito de S/750'000.000,00, dividido en 750.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario S/187'500.000,00; y el saldo de S/562'500.000,00 a pagarse en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,

14 de enero de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

ENT. 057.11.1.94

Este extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO